

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio total de mantenimiento de cuatro (4) ascensores marca "Volta", con inclusión de los repuestos que fueren necesarios, instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SIMA S.R.L." es representante exclusiva para el servicio y venta de repuestos originales de la empresa "Ascensores Volta S.A.I.C.I. y F." en la ciudad de Santiago del Estero (Confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma amparando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "SIMA S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON QUINIENTOS SESENTA CENTAVOS (A 397.560.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO